



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE BRIDGE

**SELECCIÓN NACIONAL DE PAREJAS
PARA CONFORMAR EQUIPOS NACIONALES LIBRE Y FEMENINO
PARA COMPETENCIAS ZONALES Y MUNDIALES DEL 2005**

CONDICIONES DE TORNEO

I. GENERALIDADES

El objetivo del presente Torneo de Selección es escoger las parejas integrantes de los equipos que representarán oficialmente a Venezuela en los Campeonatos Zonales Centroamericanos y del Caribe a celebrarse en Costa Rica en Mayo del año 2005 y, por ende, en los Campeonatos Mundiales a llevarse a cabo en Portugal en Octubre del mismo año. Estos equipos se denominarán Equipo Nacional Libre de Venezuela y Equipo Nacional Femenino de Venezuela.

Se llevarán a cabo 2 torneos (Libre y Femenino) simultánea pero separadamente, en doble Round Robin, por parejas, con puntuación tipo Butler. Se jugarán las mismas manos en ambos campos y para efectos de obtención del promedio de cada mano se computan los resultados de ambos campos.

II. PARTICIPANTES EN EL TORNEO DE SELECCIÓN

Son elegibles para integrar los Equipos Nacionales, y por lo tanto para inscribirse en el Torneo de Selección, aquellos jugadores que:

- a) Cumplan con los requisitos establecidos por la World Bridge Federation, "WBF".
- b) Estén inscritos y solventes con la Federación Venezolana de Bridge, "FVB".
- c) Satisfagan una de las siguientes condiciones en cuanto a nacionalidad y/o lugar de residencia:
 1. Ser venezolanos al momento de jugarse el Torneo de Selección.
 2. Ser extranjeros con un mínimo de dos años de residencia en Venezuela, a la fecha del torneo internacional.
- d) Satisfagan una de las siguiente condiciones en cuanto a su categoría dentro del Ranking Nacional vigente durante el 2005:
 1. Al menos uno de los integrantes de la pareja sea Gran Maestro, Maestro o Superior.
 2. Ambos integrantes de la pareja sean "A" siempre y cuando cada uno de ellos posea un mínimo de 10 Puntos Rojos (Nota: no se consideran los Puntos Rojos descontados al haber ascendido de la categoría "B" a la "A").
- e) Cancen la cuota de inscripción del Torneo de Selección establecida por la FVB.
- f) Al inscribirse lo hacen en buena fe, con el compromiso previo, en caso de resultar seleccionados, de viajar al país sede del campeonato correspondiente formando parte del equipo oficial venezolano.
- g) Las parejas que se inscriban, además de cumplir con los requisitos anteriores, tienen que ser aprobadas por la Junta Directiva de la FVB.

III. PROGRAMACIÓN

Las fechas en las cuales se jugará el Torneo de Selección son:

- Febrero 19: Sábado, 2:15 pm. 2 matches de 16 manos cada uno.
Febrero 20: Domingo, 2:00 pm. 3 matches de 16 manos cada uno.
Febrero 26: Sábado, 2:15 pm. 2 matches de 16 manos cada uno.

Febrero 27: Domingo, 2:00 pm. 2 matches de 16 manos cada uno.

Marzo 5: Sábado, 2:15 pm. 2 matches de 16 manos cada uno.

Marzo 6: Domingo, 2:00 pm. 3 matches de 16 manos cada uno.

El tiempo asignado para cada match es de 2 horas 10 minutos y se calcula desde que el Director da inicio a la sesión. El primer receso será de 20 minutos y el segundo de 40.

IV. FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS NACIONALES

Cada uno de los Equipos Nacionales estará constituido por las parejas que ocupen las primeras 3 posiciones dentro del Torneo de Selección correspondiente. De ser posible cada equipo contará también con un Capitán no jugador elegido de común acuerdo entre las parejas seleccionadas y la Junta Directiva de la FVB.

Si a una o más de las parejas seleccionadas le fuera imposible hacer efectiva su participación como integrante del Equipo Nacional, la Junta Directiva de la FVB designará los reemplazos necesarios entre aquellas parejas que hayan participado en el Torneo de Selección.

V. SUSTITUCIONES

- a) Cada pareja tiene derecho a 2 sustituciones. Sobrepasar esta cantidad origina la descalificación automática de la pareja.
- b) Ambas sustituciones pueden ser utilizadas por el mismo jugador.
- c) En ningún caso pueden ser sustituidos simultáneamente ambos miembros de la pareja.
- d) El jugador sustituto debe ser de categoría igual o inferior a la del sustituido.
- e) No habrá cambios en los integrantes de una pareja durante un encuentro a menos que el Director lo autorice.
- f) La pareja podrá, mientras dure la sustitución, infringir la condición II-d.
- g) Cada sustitución abarcará hasta un día completo de juego.
- h) Si la sustitución se realiza por una duración inferior a la fecha de juego igualmente se considera como una sustitución completa.
- i) Si un jugador o una pareja deja de asistir a alguna de las sesiones del torneo sin haber proporcionado sustitutos adecuados para garantizar la continuidad del evento, la pareja será descalificada y penalizada con el 20% de los Puntos Azules y Puntos Rojos que se adjudican al ganador del torneo. Dicha multa será rebajada de los puntos de ambos jugadores en el Ranking Nacional. No podrán pretender al reembolso del monto de las sesiones no jugadas.

VI. EMPATES AL FINAL DEL ROUND ROBIN

- a) Si dos parejas terminan empatadas el Round Robin, se decide la ganadora entre ellas dos:
 1. Por los VPs ganados en los encuentros directos.
 2. Si el empate continúa, por los IMPs ganados en los encuentros directos.
 3. Si el empate continúa, por el número de manos ganadas en los encuentros directos.
 4. Si el empate continúa, por "muerte súbita", en manos adicionales, hasta tener una ganadora.
- b) Si tres parejas terminan empatadas al final del Round Robin igualmente se recurre a lo ocurrido en los encuentros directos:
 1. Si una de las parejas le ganó a las otras dos es la 1ª, para las dos restantes se aplica a).
 2. Si una pareja le ganó a otra y empató con la tercera es la 1ª, entre las 2 restantes gana la que empató con la ganadora.
 3. Si una pareja perdió con las otras dos, será clasificada 3ª y entre las 2 restantes se aplica a).

4. Si al realizar la comparación previa mediante VPs no se obtiene un desempate, se recurre a un proceso similar utilizando los IMPs.
5. Si el empate persiste, se recurre al número de manos ganadas.

VII. TARJETAS DE CONVENCIONES

- a) Las Tarjetas de Convenciones debidamente llenadas son obligatorias. El formato a utilizar es el aprobado para los eventos de la WBF.
- b) Cada pareja participante debe proporcionar al Director del Torneo una copia de su Tarjeta de Convenciones, el primer día del Torneo antes de empezar a jugar. El Director podrá rechazar una tarjeta no procesada adecuadamente.
- c) La carencia de esta tarjeta en la mesa de juego se considerará una falta grave y tendrá como penalidad la pérdida de 5 VPs en el match que se lleva a cabo.

VIII. PENALIDADES

Por arribo tardío de una pareja:

- a) Las penalidades siguientes serán aplicadas a las parejas que lleguen con demora a un match del Torneo de Selección, tomando como referencia el reloj del Director del Torneo:

<u>Minutos de demora</u>	<u>Penalización</u>
0+ - 5	Advertencia
5+ - 10	1 VP
10+ - 15	2 VPs
15+ - 19	4 VPs
20+	Pérdida del match

- b) La pareja que pierda un Match por el motivo anterior no obtendrá Victory Points.
El equipo ganador en estas circunstancias, obtendrá el máximo entre:
 1. Su promedio al final del torneo, o
 2. El complemento del promedio del perdedor al final del torneo, o
 3. 18 VPs.

Por juego lento:

Si el juego continúa una vez vencido el período asignado a un match una o ambas parejas estarán sujetas a penalización dependiendo del tiempo de retraso:

<u>Minutos de retraso</u>	<u>Penalización</u>
0+ - 5	½ VP
5+ - 10	1 VP
10+ - 15	2 VPs
15+ - 20	3 VPs
20+	a discreción del Comité de Apelaciones. Puede incluir una recomendación para anular el match o una acción más severa.

Si ambas parejas son responsables de la demora, el castigo se reparte 50% a cada una. De lo contrario, la totalidad de la multa se aplica a la pareja responsable.

Ejemplo: para un sobretiempo de 12 minutos, el castigo es de 2 VPs. Si ambas parejas tienen responsabilidad en la demora, se aplica 1 VP a cada una. De lo contrario los 2 VPs se aplican a la pareja responsable.

Si una pareja considera que sus oponentes están jugando lento debe informar inmediatamente al Director. Dicha pareja estará protegida sólo desde el momento en que el Director es informado.

IX. APELACIONES

- a) El Director del Torneo de Selección es nombrado por la FVB, entre los no participantes en el mismo. Sus decisiones no pueden ser discutidas, pero sí apeladas ante el Comité de Apelaciones.
- b) La FVB nombrará 7 jugadores para que integren el Comité de Apelaciones. El Director seleccionará 3 de estos 7 para que constituyan el Comité actuante en caso de apelación.
- c) Para realizar una apelación por inconformidad con una decisión tomada por el Director del Torneo, dicho Director debe ser notificado formalmente que se llevará a cabo una apelación. El plazo para apelar es de 30 minutos una vez fijados los resultados de la sesión.
- d) Hay que efectuar el depósito del valor determinado por la FVB (Bs. 50.000) para casos de apelación. Dicho depósito será devuelto si el Comité determina que la apelación tenía fundamento, independientemente del fallo de la apelación; en caso contrario, el dinero ingresará a las arcas de la FVB.
- e) El Comité de Apelaciones se reunirá lo más prontamente posible a escuchar y deliberar el caso, nunca más allá de 48 horas después de ser notificado el Director.
- f) Las decisiones tomadas por el Comité son definitivas.

X. USO DE TELÉFONOS CELULARES

- a) Está prohibido el uso de teléfonos celulares o cualquier otra forma de comunicación electrónica. Esta prohibición es válida tanto para los jugadores como para cualquier persona presente en la sala de juego. La sanción a aplicar en caso de incumplimiento es de 2 VPs en el encuentro que se lleva a cabo.
- b) Si quien comete la falta no es parte de una de las parejas que juegan en la sala, será expulsado de la misma.
- c) Repetidas faltas por una pareja pueden ocasionar la descalificación de la misma. Si quien incurre en repeticiones no es un jugador, se le puede impedir definitivamente ingresar a la sala de juego.

XI. ESCALA DE CONVERSIÓN DE IMPs A VPs PARA 16 MANOS

IMPs	VPs	IMPs	VPs
0-2	15-15	32-36	23-7
3-7	16-14	37-41	24-6
8-11	17-13	42-46	25-5
12-15	18-12	47-52	25-4
16-19	19-11	53-58	25-3
20-23	20-10	59-64	25-2
24-27	21-9	65-71	25-1
28-31	22-8	72+	25-0

Todos los aspectos no contemplados en este Reglamento, serán materia de consulta y decisión por parte de la Junta Directiva de la Federación Venezolana de Bridge.

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE BRIDGE
Caracas, Febrero 1 de 2005